

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26633** *JOSÉ MARÍA PINERO LÓPEZ*

Doña Maria José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1011/09, Ejecución 293/10, seguido a instancias de Rubén Darío Verón Guzmán, y Ángel David Godoy Zalazar, contra "José María Pinero López", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 11 de julio de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado José María Pinero López en situación de insolvencia total, por importe de 1.275,34 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 11 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110056843-1**